ADENDA N° 2

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE TANQUES DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguarí, 16 de agosto de 2016

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifican las IAO 8.1, 22.1 y 25.1 de la Sección I Datos de Licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 8.1	Para **propósitos de consultas**, la dirección de la Convocante es: Fecha tope de consultas: *17 DE AGOSTO DE 2016* Hora tope de consultas: *12:00 hs.* Atención: *MARCELO CALONGA* Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* Ciudad: *PARAGUARI* Teléfono: *0531-43110* Fax: *0531-43110* Dirección de correo electrónico: *uocparaguari@gmail.com*
IAO 22.1	Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección de la Convocante es: GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510 Atención: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION* Calle y No.: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* Piso/ Oficina: *MESA DE ENTRADAS DE LA GOBERNACION* La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: *22 DE AGOSTO DE 2016* Hora: *08:00 hs.*
IAO 25.1	La apertura de ofertas tendrá lugar en: Calle y No.: *GRAL. MORINIGO Y ASUNCION Nº 510* Piso/Oficina: *SALON DE ACTOS DE LA GOBERNACION* Ciudad: *PARAGUARI* Fecha: *22 DE AGOSTO DE 2016* Hora: *08:15 hs.*

Los demás puntos de esta Sección quedan vigentes y se aplican a la fecha. ----------

****

Se modifica sólo el punto 2 Especificaciones Técnicas de la Sección III Alcance de las obras, quedando de la siguiente forma:

Especificaciones técnicas

Las presentes especificaciones técnicas corresponden a los detalles que deberán tomarse en cuenta para la preparación de la oferta y posteriormente en caso que sea adjudicado el contrato, para la ejecución de tanque metálico.

OBRA CIVIL

Marcelo D. Calonga
Jefe U.O.C.

La excavación se realizará conforme a un diseño y memoria de cálculos elaborado por el contratista y aprobado por la fiscalización.
Antes de iniciarse los trabajos se debe contar con la aprobación de la fiscalización para los diseños y memorias de cálculo presentados, como así también el método de trabajo y equipos a ser utilizados de acuerdo a las necesidades del caso, siempre privilegiando el rápido andamiento del trabajo.
En todos los casos se tomarán los recaudos necesarios de modo que no se produzcan desmoronamientos.
Únicamente podrá ser excavado el trecho donde efectivamente será construida la obra de modo que no se produzcan desplazamientos de tierra o acumulación innecesaria de agua.
La base de hierro del tanque metálico proveído por el fabricante del tanque deberá ser nivelada con relación a la superficie más alta del lugar indicado por la fiscalización y abulonada a la otra base de perfiles de chapa plegada, la cual estará anclada en la base de hormigón.
Los anclajes de la base metálica deberán tener como 2,5 mts. De largo en caso sea tierra firme, según estudio de suelo practicada.
La cimentación de la base en la fosa será con H*A* - Hormigón 210 FCK.
Todos los diseños y cálculos de la fundación deben ser previamente aprobada por la fiscalización.
Las dimensiones de la base deben ser en función al tipo de suelo existente.

TANQUES METALICOS

Serán fabricados en chapa 3/16" de acero al carbono calidad ASTM –A36 en toda su extensión laminadas en caliente y soldadas inter-externamente con mig (soldadores calificados) y equipo de rectificadores de soldadura, será de un solo cuerpo con almacenamiento de líquido en toda su sección.
Durante la fabricación de los tanques metálicos deberá realizar los siguientes ensayos en presencia de la fiscalización para cada localidad:

- Control de espesor de chapa, ángulos y perfiles a utilizar por cada tanque con equipo de medición ultrasónico de espesores.
- Prueba de estanqueidad de la soldadura con liquido penetrante de todas las líneas de las estructuras sea torre, tronco cono y cuba.
- Control del espesor de la pintura epoxi interna del tanque metálico y de la pintura al esmalte sintético con equipo de medición ultrasónico de espesor para superficies ferrosas.

Los tanques metálicos constaran con las siguientes características:

- Altura mínima de 12 metros.
- Boca de carga de 2" de diámetro.
- Cañería de interna de carga en 2" en tubo PVC de alta presión de 10kg/cm2
- Boca de descarga de 4" de diámetro.
- Boca de drenaje de 2" de diámetro.
- Boca para el sistema de rebose con soporte interna por medio de soldaduras por el tanque con abrazaderas para sujeción del caño de 2" de diámetro de 6kg/cm2.
- Boca superior de aireación de ¾ pulgada.
- Entrada de hombre superior abisagrada.
- Entrada de hombre inferior abulonada con junta de goma.
- Kit de nivel visor transparente
- Soporte de baliza y pararrayo
- Escalera sencilla interna tipo marinero
- Escalera sencilla externa tipo marinero con anillo de protección.
- Pararrayo
- Jabalina de cobre de 2,40mts. Diámetro 5/8" tipo copperweld:
- Cable de cobre desnudo de 35 mm
- Abrazadera con aislante en cada punto de sujeción
- Aisladores de bajada
- Aislador entre captador y bajada
- Baliza con foco
- Fotocélula
- Soporte
- Cable tipo taller 2x1mm

Marcelo M. Calonga
Jefe U.O.C.

REVESTIMIENTO

Internamente llevara revestimiento con pintura epoxi del tipo atoxica, la cual deberá ser apropiada para el agua potable, no ser nociva para la salud humana y poseer una gran capacidad protectora de la corrosión, y que garantice que el tiempo mínimo de mantenimiento sea de 10 (diez) años.

El espesor de la pintura epoxi interno de los tanques elevados metálicos, deberá tener un espesor mínimo uniforme de 180 micrones, independiente a la cantidad de manos de pintura a ser aplicada. El espesor de la pintura al esmalte sintético externo de los tanques elevados metálicos, deberá tener un espesor mínimo uniforme de 100 micrones, independiente de la cantidad de manos de pintura a ser aplicada. La fiscalización no autorizara el traslado al sitio indicado los tanques elevados metálicos que no cumplan con los espesores mínimos de pinturas antes mencionados.

CARTEL DE OBRAS

El cartel de obras será de 2m x 1m, marco de hierro 20mm x 20mm, chapa galvanizada, columnas de varilla de hierro 15cm x 15cm, impresión digital en pvc, con colocación incluida en un extremo de la obra, totalmente visible. Deberá contener como mínimo el logotipo de la Gobernación de Paraguari, nombre y apellido del Gobernador, el número de licitación, descripción de la obra y contratista. El diseño y otros textos a agregar serán de común acuerdo entre las partes.

****

La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO * Unidad Operativa de Contratación * PARAGUARI *

Marcelo D. Cardozo
Jefe U.O.C.